

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 044

Fecha: 17/032016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120140028700	Ordinario	LUZ XIOMARA GARRIDO PALACIOS	CAPRECOM	Auto ordena expedir copias SUST.191-EXPEDIR A COSTAS DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PRIMERA COPIA DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA , COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE SUST.081 DEL 11 DE FEBRERO DE 2016, QUE ORDENÒ EXPEDIR A COSTAS DE LA PARTE DEMANDANTE PRIMERA COPIA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA,DEJAR SJN EFECTO EL AUTO DE SUSTANCIACIÒN 141 DEL 3 DE MARZO DE 2016	16/03/2016	1	Ver.
27001310500120150002900	Ordinario	JENNESSIT LOZANO BERMUDEZ	CAPRECOM	Auto ordena expedir copias SUST-193-EXPEDIR A COSTAS DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PRIMERA COPIA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EMITIDA EN EL PRESENTE PROCESO, COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.	16/03/2016	1	Ver.
27001310500120150010800	Tutelas	SEFERINO ARROYO PALACIOS	UNIDAD PARA LA ATENCIÒN Y REPARACIÒN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto impone Sanción INTERL-350-DECLARAR QUE LA DRA. PAULA GAVIRIA BETANCUR, EN SU CONDICIÒN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÒN Y REPARACIÒN INTEGRAL A LAS VICTIMAS , INCURRIÒ EN DESACATO DE LA ORDEN CONTENIDA SENTENCIA DE TUTELA 056 DEL 03 DE JUNIO DE 2015, SANCIONAR CON MULTA DE 15 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA DRA. PAULA GAVIRIA BETANCUR, EN SU CONDICIÒN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÒN Y REPARACIÒN INTEGRAL A LAS VICTIMAS.	16/03/2016	1	Ver.
27001310500120150012000	Ordinario	EGLAIN ANTONIO MENA COPETE	INSTITUTO EDUCATIVO INTSA	Auto ordena oficiar SUST.195-OFCIAR A LA SEÑORA NUBIA MEDINA LAGAREJO, PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR AL PROCESO LA PRUEBA QUE LA ACREDITA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÒN INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR SISTEMATIZADO INTSA, DEMANDADA EN ESTE ASUNTO	16/03/2016	1	Ver.
27001310500120150012300	Tutelas	ZITA EMPERATRIZ COPETE DE PEÑA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES UGPP	Auto obedézcase y cúmplase SUST.186-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN CUANTO EXCLUYÒ DE REVISIÒN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO	16/03/2016	1	Ver.
27001310500120150012500	Ordinario	JUNNIER MOSQUERA VALOYES	CAPRECOM	Auto ordena expedir copias SUST.194-EXPEDIR A COSTAS DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PRIMERA COPIA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EMITIDA EN EL PRESENTE PROCESO,COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	16/03/2016	1	Ver.

ESTADO No. 044		Fecha: 17/032016				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120150015400	Ordinario	ONNIX MARIA ORTIZ RIVAS	CAPRECOM	Auto ordena expedir copias SUST.192-EXPEDIR A COSTAS DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PRIMERA COPIA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EMITIDA EN EL PRESENTE PROCESO, COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.	16/03/2016	1	Ver.
27001310500120150016000	Ordinario	SANDRA MILENA SEGURA	CAPRECOM	Auto ordena expedir copias SUST-190-EXPEDIR A COSTAS DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PRIMERA COPIA DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA , COSTAS Y AGENIAS EN DERECHO , DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO SUSTANCIACITORIO 095 DEL 11 DE FEBRERO DE 2016 , QUE ORDENÒ EXPEDIR A COSTAS DE LA PARTE DEMANDANTE PRIMERA COPIA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, DEJAR SIN EFECTO EL AUTO SUSTANCIACIÓN 134 DEL 3 DE MARZO DE 2016.	16/03/2016	1	Ver.
27001310500120160002200	Ordinario	ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA	JAIME GABRIEL GARCIA MOSQUERA	Auto obedézcase y cúmplase INTERL.349-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 2 DE MARZO DE 2016, QUE CONFIRMÒ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENÓ A LA PARTE DEMANDADA, SE FIJAN LAS AGENCIAS DE DERECHO	16/03/2016	1	Ver.
27001310500120160009100	Tutelas	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD -FEDSALUD-	COMFACHOCO	Auto admite tutela INTERL.348-ADMITASE LA ACCIÓN DE TUTELA INCOADA POR EL SEÑOR MAURICIO ECHEVERRI DIEZ, ACTUANDO EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FEDERACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES DE SALUD -FEDSALUD- INSTAURO ACCIÓN DE TUTELA EN CONTRA DE COMFACHOCO.	16/03/2016	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 17/032016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO